



La Audiencia de BCN no descarta que el disparo que hirió a un joven el 1-O fuera intencional

ORIOL SOLÉ. :: 15/06/2021

La Audiencia de Barcelona no descarta intencionalidad en la actuación del escopetero de la Policía que disparó la bala de goma que el 1-O hirió en el ojo a Roger Español

La Audiencia de Barcelona no descarta que el disparo de bala de goma que hirió a un joven el 1-O fuera intencional

La Audiencia de Barcelona no descarta intencionalidad en la actuación del escopetero de la Policía Nacional que disparó la bala de goma que el 1-O hirió en el ojo a Roger Español, por lo que ha ordenado que el caso se juzgue por sumario.

En un auto, la Audiencia de Barcelona enmienda la decisión del juez instructor, que descartó intencionalidad en la actuación policial, y atiende los recursos presentados por la defensa de Español, que ejerce la letrada Anaïs Franquesa, del centro Irídia, y de la acusación popular de Òmnium Cultural, representada por la abogada Laia Serra.

El juez instructor descartó que el disparo de la bala de goma pudiera considerarse intencionado o imprudente, pero la Audiencia, en base a una resolución anterior en el caso Ester Quintana, sí permite a la acusación contemplar esta posibilidad en el juicio, lo que elevaría la horquilla de posibles penas hasta los doce años de cárcel por lesiones.

Antes del juicio, sin embargo, las magistradas ordenan al juez practicar nuevas diligencias, como un nuevo informe de los Mossos que determine cuántos disparos realizó el escopetero investigado como presunto autor de la lesión y, la posición de sus mandos y si después del impacto algún agente de la línea policial vuelve a disparar en dirección a dónde se encontraba Roger Español y las personas que lo estaban socorriendo.

<https://ppcc.lahaine.org/la-audiencia-de-bcn-no>